

COMPañA DE TRANSPORTE ESCOLAR "TRANSPUYO CIA. LTDA."

Aprobada según resolución N° 06.A. DIC. 0109 del 25 de Abril de 2006
PUYO - PASTAZA

Ambato, 24 de noviembre del 2.009

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

Ciudad.-

*Reingreso
3088*

31938

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES** producida en la Compañía de Transporte Escolar "TRANSPUYO CIA. LTDA" Puyo-Pastaza

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edison Bolívar Medina Días 160012000-8	Mery del Rocío Santamaría Padilla 160022972-6	20	1,00	20,00
Edison Bolívar Medina Días 160012000-8	Edith Margoth Moya Arias 160031848-7	60	1,00	60,00
Angel Ramiro Chicaiza Vásquez 040059345-5	Bilma Fidencia Arias Llumipanta 160016640-7	20	1,00	20,00

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ECUATORIANA

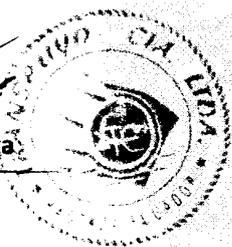
El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es Nacional

El número de RUC de la Compañía es : 1691705621001

*MEMORANDO N° SC.UJ.A.09.916
de 27.11.2009
Digitado Juisalvarez 07.12.2009*

Atentamente,

[Signature]
Edelberto Gujirro Mata
160008242-2



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**
[Signature]
DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 24 NOV. 2009

Nov. 20 03

A.C.H.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



3088

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

.....
CESION Y RESCILIACIÓN DE PARTICIPACIONES
.....

OTORGANTES: ANGEL RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ Y MYRIAM
GUADALUPE ACOSTA FUERTES, A FAVOR DE BILMA FIDENCIA
ARIAS LLUMIPANTA.-
.....
.....
.....

CUANTIA: \$.20 .00 .-
.....

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA

Puyo, 18 de NOVIEMBRE de 2003

Digitado Juan Sebastian G. 07.12.2009



1 **NUMERO:**
 2 **CESION Y RESCILIACIÓN DE**
 3 **PARTICIPACIONES QUE HACEN:**
 4 **ANGEL RAMIRO CHICAIZA**
 5 **VASQUEZ Y MYRIAM GUADALUPE**
 6 **ACOSTA FUERTES, A FAVOR**
 7 **DE BILMA FIDENCIA ARIAS**
 8 **LLUMIPANTA.-**
 9 **CUANTIA: \$.20,00**

P.H.

10 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
 11 República del Ecuador, hoy día dieciocho de noviembre
 12 del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Andrés Chacha
 13 Gualoto, Notario Primero de este cantón, comparecen por
 14 una parte los señores cónyuges **ANGEL RAMIRO CHICAIZA**
 15 **VASQUEZ**, quien declara ser casado, Chofer Profesional,
 16 y **MYRIAM GUADALUPE ACOSTA FUERTES**, quien declara ser
 17 casada, de ocupación empleada particular; y, por otra
 18 parte la señora **BILMA FIDENCIA ARIAS LLUMIPANTA**, quien
 19 declara ser casada, de ocupación comerciante; los
 20 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
 21 domiciliados en esta ciudad de Puyo, con capacidad legal
 22 para esta clase de actos y contratos a quienes de
 23 conocerlos doy fe; y procediendo con amplia libertad y
 24 bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta
 25 escritura pública de **CESION Y RESCILIACIÓN DE**
 26 **PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me presentaron la
 27 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
 28 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sirvase insertar una que contenga el acto
2 societario de **CESION Y RESCILIACIÓN DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción
5 de la presente escritura pública por sus propios y
6 personales derechos, comparecen los señores **ANGEL RAMIRO**
7 **CHICAIZA VASQUEZ Y MYRIAM GUADALUPE ACOSTA FUERTES**, en
8 calidad de socio de la Compañía de Transporte Escolar
9 Puyo **TRANSPUYO CIA. LTDA.**, a quienes se les denominará
10 **CEDENTES**; y, por otra parte la señora **BILMA FIDENCIA**
11 **ARIAS LLUMIPANTA**, a quien en adelante se le denominará
12 **CESIONARIA**. Todos mayores de edad y capaces para
13 contratar y obligarse, cual en derecho se requiere.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El señor **ANGEL RAMIRO**
15 **CHICAIZA VASQUEZ**, es socio de la Compañía de Transporte
16 Escolar Puyo, **TRANSPUYO CIA. LTDA.**, que se constituyó
17 con domicilio en la ciudad de Puyo, mediante escritura
18 pública celebrada ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto,
19 Notario Primero del Cantón Pastaza, el cuatro de abril
20 del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Pastaza, bajo el número cuarenta y seis de
22 fecha dos de mayo del dos mil seis. **DOS.-** El
23 compareciente señor **ANGEL RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ**, es
24 propietario de veinte participaciones del valor de un
25 dólar cada una en el capital social de la Compañía.
26 **TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La
27 Junta General Extraordinaria de Socios, realiza el día
28 **miércoles veinte y ocho de octubre del dos mil nueve, a**



1 **las diecinueve horas** en la ciudad de Puyo, Cantón y
2 Provincia de Pastaza, autorizan al socio señor **ANGEL**
3 **RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ** la **CESION** de **VEINTE**
4 **PARTICIPACIONES**, a favor de la señora **BILMA FIDENCIA**
5 **ARIAS LLUMIPANTA**, en los términos que constan en el Acta
6 respectiva la misma que se agrega como documento
7 habilitante. **CUARTA: PRECIO:** En virtud de lo
8 manifestado, las partes convienen en que el cedente
9 señor **ANGEL RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ**, cede las **VEINTE**
10 **PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA**, a favor
11 de la cesionaria señora **BILMA FIDENCIA ARIAS LLUMIPANTA**,
12 por el valor de **VEINTE DOLARES AMERICANOS**, que la
13 **CESIONARIA**, señora **BILMA FIDENCIA ARIAS LLUMIPANTA**, paga
14 al **CEDENTE**, señor **ANGEL RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ**, en
15 moneda de curso legal a entera satisfacción de los
16 **CEDENTES. QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Para efecto
17 de este contrato de cesión de participaciones, el
18 cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones
19 instituidas dentro del Estatuto Social de esta Compañía,
20 como en la Ley de Compañías, cuyas normas declaran
21 conocerlas y respetarlas. **SEXTA: RESCILIACIÓN.-** Los
22 intervinientes de común acuerdo y conforme a las
23 disposiciones legales en virtud que les competen,
24 declaran la Resciliación de la Escritura de Cesión de
25 Participaciones Sociales, celebrada el día veinte y
26 nueve de septiembre del dos mil nueve ante el Doctor
27 Andres Chacha Gualoto, Notario Primera del cantón
28 Pastaza. **SEPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que

1 ocasionare la presente escritura estarán a cargo de la
2 cesionaria. **OCTAVA: AUTORIZACION:** La señora **MYRIAM**
3 **GUADALUPE ACOSTA FUERTES**, cónyuge del señor **ANGEL RAMIRO**
4 **CHICAIZA VASQUEZ**, autoriza a su cónyuge a que realice el
5 presente contrato de cesión de participaciones. **NOVENA:**
6 **ACEPTACION:** Las partes aceptan el contenido de todas y
7 cada una de las cláusulas de la presente cesión de
8 participaciones sociales. **DECIMA: CONTROVERSIAS:** En caso
9 de producirse controversias, por efecto del presente
10 contrato de cesión de participaciones sociales, las
11 partes renuncian domicilio y se someten a los Jueces
12 competentes de esta ciudad de Puyo. Usted señor Notario
13 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 completa validez del presente instrumento público. Hasta
15 aquí la minuta. firmado) Doctor Salomón Viteri Ojeda.
16 Abogado. Matrícula cero cuatro del Colegio de Abogados
17 de Pastaza. Minuta que ha sido transcrita en forma
18 completa y que queda elevada a escritura pública, para
19 que surtan los efectos legales consiguientes. Leído
20 íntegramente y en alta voz este contrato por mí el
21 Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en su
22 contenido, se afirman y para constancia firman conmigo,
23 todo en unidad de acto. Doy fe.-

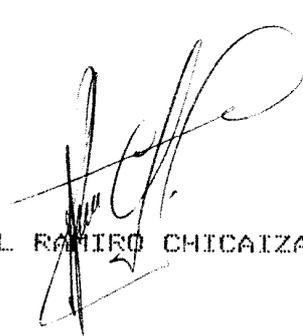
24

25

26

27

28



f) ANGEL RAMIRO CHICAIZA VASQUEZ



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

c.c.040059345-5 c.v.140-0009

f) MYRIAM GUADALUPE ACOSTA FUERTES

c.c.171247968-0 c.v.029-0001

f) BILMA FIDENCIA ARIAS LLUMIPANTA

c.c.160016640-7 c.v.143-0003

f) Dr. Andrés Chacha Gualoto

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo, sello y rubrico. Puyo, Noviembre 18 del 2009

Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



...tomó nota de esta RESCILIACION en el Protocolo de escrituras públicas de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil nueve, al margen correspondiente.

Puyo, Noviembre 18 del 2009

.....
Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

Se tomó nota de esta CESION en la escritura de Constitución de la Compañía TRANSPUYO, de fecha cuatro de abril del dos mil seis, al margen correspondiente.

Puyo, Noviembre 18 del 2009

.....
Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

CER -

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Transporte Escolar PUYO TRANSPUYO Cía. Ltda. , celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza , el 4 de abril del 2006 , inscrita el 2 de mayo del mismo año , a fojas 97 No.46 , en el Libro de Registro Mercantil . Y en esta misma fecha procedí a la marginación de la rescisión de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza , el 29 de septiembre del 2009 .-

Puyo , noviembre 20 del 2009.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Ochoa
REGISTRADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
TRANSPUYO CIA. LTDA



CONVOCATORIA

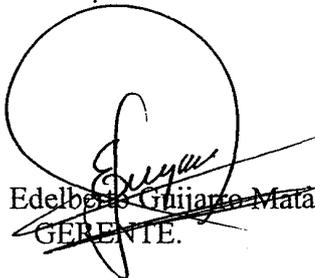
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO TRANSPUYO CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones legales y en concordancia con el Art. Décimo Primero de los Estatutos de la Compañía, se CONVOCA a los señores socios de la compañía de Transporte Escolar TRANSPUYO CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día miércoles 28 de octubre del 2009 a las 19h00, en el domicilio principal ubicado en las calles Eugenio Espejo y Tungurahua de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, con el siguiente orden del día:

- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Instalación de la sesión.
- 3.-Autorización de transferencias de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 4.-Lectura y Aprobación del Acta.

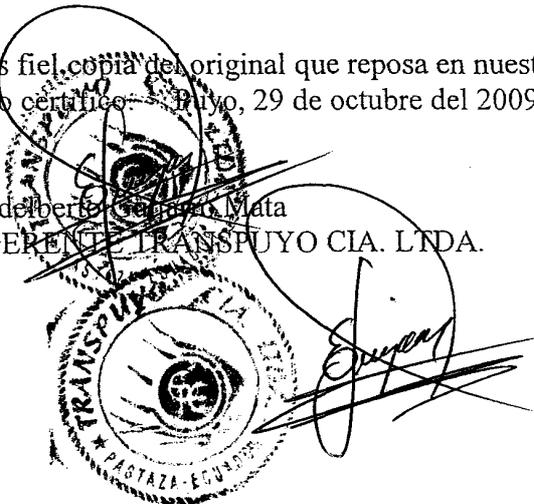
En espera de que se de la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, a 19 de octubre del 2009


Edelberto Guajardo Mata
GERENTE.

Es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.
Lo certifico Puyo, 29 de octubre del 2009-10-28

Edelberto Guajardo Mata
GERENTE TRANSPUYO CIA. LTDA.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPUYO CIA. LTDA.



ACTA N° 26 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PUYO, TRANSPUYO CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy miércoles 28 de octubre del dos mil nueve, siendo las diecinueve horas, en nuestro domicilio principal ubicado en la calle Eugenio Espejo y Tungurahua, previa convocatoria, comparecen los siguientes socios: Edelberto Guijarro Mata, Carrillo Villarroel Bolívar, Carrillo Iturralde Neptalí, mediante poder especial notariado y otorgado a Carrillo Villarroel Bolívar, Chango Olmedo Rigoberto, Medina Días Edison Bolívar, Trávez García Marco Aníbal, Yugcha Llambo Luis Humberto, Mejía Díaz Jorge Armando, Ortiz Espinoza Mauro Mesías y Chicaiza Vásquez Angel Ramiro: bajo la presidencia del socio Bolívar Nepalí Carrillo Villarroel y actuando como secretario el gerente general socio Edelberto Guijarro Mata. Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, debidamente notificada y bajo el siguiente orden del día:

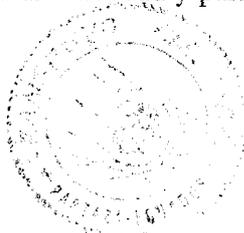
- 1.- Constatación del quórum
- 2.-Instalación de la junta general extraordinaria.
- 3.-Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios.
- 4.-Lectura y aprobación del acta.

1.-Constatación del quórum: El señor presidente constata el quórum respectivo, mismo que existe. 2.-Instalación de la junta: el señor presidente declara instalada la sesión por estar todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social. 3.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios: toma la palabra el señor Presidente e informa que existe la petición del socio Medina Días Edison Bolívar, quien solicita la autorización de la junta para transferir sus ochenta participaciones sociales, por lo que toma la palabra el socio Medina Edison y solicita la autorización de la junta, agradeciendo a todos los socios presentes; el señor presidente toma la palabra y dirigiéndose a los socios les pregunta si quieren adquirirlas a prorrata, toma la palabra el socio Marco Trávez y manifiesta que ningún socio desea adquirirlas, por lo que el señor presidente solicita que los socios que desean adquirirlas se pongan de pie; el señor secretario comprueba que ningún socio desea adquirirlas y que la negativa es en forma unánime, por lo que toma la palabra el socio Mauro Ortiz y manifiesta que no se opone a la transferencia de las participaciones del socio Medina Edison, pero que se de lectura a los oficios de las personas particulares que desean adquirirlas y que quieren ser socios de nuestra empresa; toma la palabra el socio Ramiro Chicaiza y solicita que se de lectura al oficio del socio Medina Edison, el señor secretario da lectura del mismo y dice que el señor Medina Edison solicita que se le autorice la transferencia de su ochenta participaciones de la siguiente forma: veinte participaciones a favor de Mery del Rocío Santamaría Padilla y sesenta participaciones a favor de Edith Margoth Moya Arias; solicita la palabra el socio Luis Yugcha y mociona que se autorice la transferencia de las participaciones sociales del socio Medina Edison en la forma indicada en el oficio, toma la palabra el socio Chango Níger y apoya la moción porque también han presentado las respectivas licencias de conducir, por lo que el señor Presidente somete a votación y en forma unánime la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve de forma unánime autorizar la transferencia de las ochenta participaciones sociales del socio Medina Días



Edelberto Guijarro Mata
Gerente General

Edison Bolívar en la siguiente forma: veinte participaciones sociales a favor de Mery del Rocío Santamaría Padilla y las restantes sesenta participaciones sociales a favor de Edith Margoth Moya Arias. Toma la palabra el señor Presidente e informa que existe otra petición del socio Chango Olmedo Níger Rigoberto, quien también solicita la autorización de la junta para transferir sus setenta participaciones sociales, por lo que toma la palabra el peticionario y solicita la autorización de la junta, agradeciendo a todos los socios presentes, el señor presidente toma la palabra y dirigiéndose a los socios les pregunta si quieren adquirirlas a prorrata, toma la palabra el socio Ortiz Mauro y manifiesta que ningún socio desea adquirirlas, por lo que el señor presidente solicita que los socios que desean adquirirlas se pongan de pie; el señor secretario comprueba que ningún socio desea adquirirlas y que la negativa es en forma unánime, por lo que toma la palabra el socio Mejía Jorge y manifiesta que no se opone a la transferencia de las participaciones del socio Medina Edison, pero que se de lectura a los oficios de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa; toma la palabra el socio Yugcha Luis y solicita que se de lectura al oficio del socio peticionario, el señor secretario da lectura del mismo y dice que el señor Chango Níger solicita que se le autorice la transferencia de sus setenta participaciones a favor de su hermano Chango Níger Adolfo Hitler quien es conductor profesional; nuevamente solicita la palabra el socio Luis Yugcha y mociona que se autorice la transferencia de las participaciones sociales del solicitante, moción que es apoyada por el socio Guijarro Edelberto, por lo que el señor Presidente somete a votación y es aprobada en forma unánime por la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que resuelve de forma unánime autorizar la transferencia de las setenta participaciones sociales del socio Chango Olmedo Níger Rigoberto a favor del ciudadano Chango Olmedo Adolfo Hitler. Nuevamente toma la palabra el señor Presidente e informa que existe otra petición del socio Chicaiza Vásquez Ángel Ramiro, quien también solicita la autorización de la junta para transferir sus veinte participaciones sociales, por lo que toma la palabra el peticionario y solicita la autorización de la junta, agradeciendo a todos los socios presentes, el señor presidente toma la palabra y dirigiéndose a los socios les pregunta si quieren adquirirlas a prorrata, toma la palabra el socio Ortiz Mauro y manifiesta que ningún socio desea adquirirlas, por lo que el señor presidente solicita que los socios que desean adquirirlas se pongan de pie; el señor secretario comprueba que ningún socio desea adquirirlas y que la negativa es en forma unánime, por lo que toma la palabra el socio Marco Trávez y manifiesta que no se opone a la transferencia de las participaciones del socio Chicaiza Angel, pero que se de lectura a los oficios de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa; toma la palabra el socio Yugcha Luis y solicita que se de lectura al oficio del socio peticionario, el señor secretario da lectura del mismo y dice que el señor Chicaiza Angel solicita que se le autorice la transferencia de sus veinte participaciones a favor de la ciudadana Arias Llumipanta Bilma Fidencia quien tiene licencia profesional de conducir; nuevamente solicita la palabra el socio Luis Yugcha y mociona que se autorice la transferencia de las participaciones sociales del solicitante, moción que es apoyada por el socio Chango Níger, por lo que el señor Presidente somete a votación y es aprobada en forma unánime por la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que resuelve: de forma unánime autorizar la transferencia de las veinte participaciones sociales del socio Chicaiza Vásquez Ángel Ramiro a favor de la ciudadana Arias Llumipanta Bilma Fidencia. El señor Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que el señor secretario redacte el acta. A las veintidós horas diez minutos se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto.

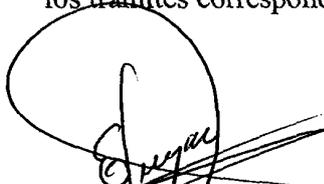


A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly belonging to the President or Secretary mentioned in the text.

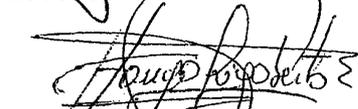


ACTA N° 26 PAG. 2

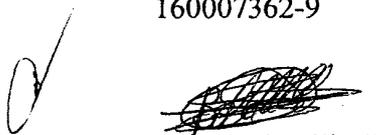
El señor gerente indica que a continuación deben firmar para constancia de lo actuado y para los trámites correspondientes y lo realizan en forma sucesiva:


Edelberto Guijarro M.
160008242-2

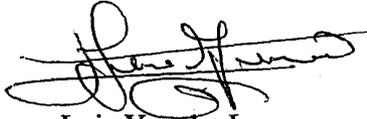

Neptalí Carrillo
160022368-7

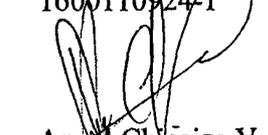

Rigoberto Changó N.
160007362-9

Edison Medina D.
160012000-8


Bolívar Carrillo V
160009464-1


Marco Trávez G
1600110924-1


Luis Yugcha L.
180167322-7

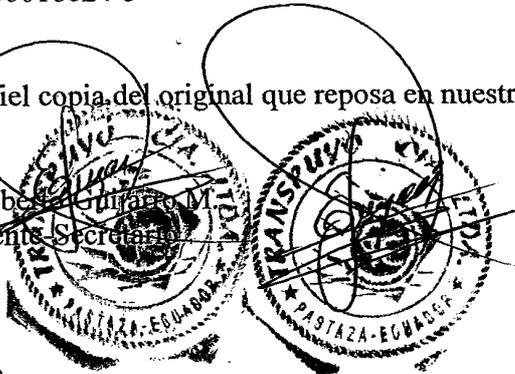

Ángela Chicaiza V.
040059345-5


Jorge Mejía D
160018824-5


Mauro Quiroz D.
160025351-0

Es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

Edelberto Guijarro M.
Gerente - Secretario





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040059345-5

CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RANIRO
CANCER MONTUFR/GONZALEZ SUAREZ
18-NOVIEMBRE-1989

0189 00565 M
CARCHE/MONTUFR
GONZALEZ SUAREZ

FORMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E113811122

CARRERA MYRIAM GUNDALUPE ACOSTA FUERTES
SECRETARIA CONTADOR BACHILLER
SEGUNDO ERIBERTO CHICAIZA PROF. COOP

EVH LUCIA VASQUEZ
PASTAZA FECHA DEL NACIMIENTO DE LA MADRE 15/10/2004

13/10/2016 FECHA DE EMISION
FORMA REN 0030121
PSZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

140-0009
NÚMERO 0400593455
CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RANIRO

PASTAZA
PROVINCIA PUYO
PARROQUIA

PASTAZA
CANTÓN
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 171247968-0
ACOSTA FUERTES MYRIAM GUADALUPE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
28 ENERO 1974
002-A 0105 01009 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SANCHEZ 1974

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V6943V4442
NACIONALIDAD CASADO ANGELO RAMIRO CHICAIZA VASCO
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION SEGUNDO DOCITED ACOSTA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE ESTHER MARIA FUERTES
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE PASTAZA 26/09/2002
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 26/09/2014
FECHA DE CIUDADANIA
FORMA No. REN 0005793
Psz

[Signature]
FIRMA DEL ASESORADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

029-0001 1712479680
NÚMERO CÉPULA
ACOSTA FUERTES MYRIAM GUADALUPE

PASTAZA PROVINCIA
PUTO PARROQUIA

PASTAZA CANTÓN

[Signature]



COPIA DE LA FIDUCIARIA
CONFECCIONADA EN EL AÑO 2018
EN EL CANTON PASTAZA
EN LA ZONA DE PASTAZA
PASTAZA

COPIA DE LA FIDUCIARIA
CONFECCIONADA EN EL AÑO 2018
EN EL CANTON PASTAZA
EN LA ZONA DE PASTAZA
PASTAZA
01/03/2018



143-0003
NUMERO
1600166407
CÉDULA
ARIAS LLUMIPANTA BILMA FIDENCIA

PASTAZA
PROVINCIA
PUYO
PARROQUIA

PASTAZA
CANTON
ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA